

ANEXO (Res. C.D. nº 509/06)

Reglamento de Pasantía Profesional en el Plan de estudios de Medicina Veterinaria

El plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria, prevé la realización de pasantías sobre aspectos vinculados a las incumbencias profesionales (de acuerdo al Régimen de Enseñanzas: ART. 42º.- Se considera Pasantía profesional a la extensión orgánica del sistema educativo y que forma parte del Plan de Estudios en vigencia, que se realiza en el ámbito profesional, de empresas relacionadas con el quehacer profesional u organismos públicos, en los cuales los alumnos realizarán residencias programadas u otras prácticas supervisadas y relacionadas con la actividad profesional directa, fuera del ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Deberá realizarse luego de aprobar todas las asignaturas de la carrera y será desarrollada de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento respectivo).

Objetivo

El objetivo es que los alumnos integren los conocimientos teórico-prácticos abordados a lo largo del cursado, en el análisis de una situación global en la que se presenten todas las alternativas vinculadas a la problemática de la Medicina Veterinaria.

El alumno deberá dar cuenta de su conocimiento en el tema propuesto como pasantía, su capacidad para la detección de problemas, así como su idoneidad para contribuir en la toma de decisiones para una correcta definición y solución del problema en cuestión.

Pautas

Lugar: El alumno podrá sugerir el lugar en el que realizará su pasantía. En el caso de aquellos alumnos que desean hacer la pasantía y no cuenten lugares definidos para la misma, desde los tutores, Dirección de asuntos estudiantiles o Coordinación académica, se podrán sugerir posibles lugares donde realizarla.

Carácter: Optativa

Duración: El Plan de Estudios prevé una duración total de 150 horas, el alumno junto a su tutor determinará el tiempo que destinará a lo largo del ciclo lectivo para el desarrollo de la misma. La pasantía podrá ser iniciada a partir de haber finalizado el cursado del ciclo Profesional.

Supervisión: la pasantía estará supervisada por un profesional tutor donde se llevará a cabo la misma. El alumno deberá elaborar un cronograma de actividades previstas a desarrollar con la colaboración del profesional tutor, que elevará a la Secretaría Académica, para su conocimiento y con la firma de ambos, indicando en que consistirá la actividad.

Para ello dispondrá de una guía que tendrá como objetivo circunscribir su desempeño en el marco de lo que serán sus futuras competencias profesionales en cuanto a la resolución de problemas, ejecución ordenada de instrucciones y la instrumentación de acciones orientadas al tema de pasantía elegido. La misma le será útil para trabajar con el profesional en la organización de las actividades, como para la elaboración de su informe final. Así mismo el tutor será quién, con su firma, certificara el informe a presentar por el alumno una vez finalizada su pasantía, incluyendo sus observaciones sobre el desempeño del mismo.

Circuito: Definido el lugar, tutor, tema y el plan de trabajo para la pasantía, el alumno deberá con 30 días hábiles de anticipación a la realización de la misma, informar por nota a la secretaría Académica de la carrera los siguientes puntos:

- Lugar de realización de la pasantía.
- Tema de la misma.
- Datos del Profesional que oficiará de tutor.
- Plan de trabajo avalado por el profesional actuante.
- Fechas de inicio y finalización.

Esta documentación será evaluada por un tribunal idóneo al tema de pasantía, a los fines de definir su factibilidad y la información será elevada a la Secretaría Académica para su conocimiento.

Desde Dirección de Asuntos Estudiantiles, se tomará contacto periódicamente con el tutor de pasantía a los fines de conocer el trabajo del alumno mientras la misma se encuentra ejecutándose.

Informe final: 15 días hábiles posteriores a la finalización de la pasantía, el alumno deberá presentar un informe final, en el que se detallará la actividad realizada, analizando las diferentes variables que se consignaron en la guía entregada con anterioridad a su inicio y que han orientado su observación, indagación y propuestas.

El informe final será evaluado por un tribunal examinador idóneo en el tema motivo de pasantía. La calificación se computará conjuntamente con la evaluación presentada por el tutor de la pasantía. Dicha evaluación se realizará respetando las fechas del calendario académico.

Requisitos que debe reunir el alumno para presentar el proyecto de pasantía

1. Haber aprobado las asignaturas de la carrera.
2. Contar con un Profesional y su conformidad para desempeñarse como tutor.
3. Informar a Secretaría Académica de la Carrera los siguientes puntos:
 - a) Lugar de realización de la pasantía.
 - b) Tema de la misma.
 - c) Datos del Profesional que oficiará de tutor.
 - d) Plan de trabajo.
 - e) Fechas de inicio y finalización.
4. Identificar, en su ciudad o localidad, los prestadores de servicios (Sanatorios, Médicos, Urgencia, etc) que operan con la compañía de Seguros.